

PERMISO DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACIÓN ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.	
	NÚMERO DE PERMISO
DIRECCION DE OBRAS	151
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO	FECHA DE APROBACIÓN
	30-12-2015
	ROL S.I.I.
□ RURAL	3256-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/469-15</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1092 de fecha 25-05-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____
- F) Permiso de Edificación N°80/2003 de fecha 28.07.2003, de la Dirección de Obras de Viña del Mar.
- G) Resolución N°95/2003 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Viña del Mar.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>CORTES Nº 1041 (EX 941)</u>, Lote Nº <u>C-D-E PARTE</u>, Manzana <u>45</u> Localidad o Loteo <u>CONCON VIEJO</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>Z SC</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ------

Plazos de la autorización especial: ------

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
LORENA TORO LABBE				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.	
ALEJANDRO JAVIER MALEBRAN				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.	
ALEJANDRO JAVIER MALEBRAN				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	



5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 10.679.853 \$ 160.198	
DERECHOS MUNICIPALES				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL RE	VISOR INDEPENDIENTE			\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				Ţ
TOTAL A PAGAR			\$ 160.198	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2924	FECHA	30-12-2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.

- Expediente POM-469/15.

- Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 03035 / 28/10/2015

ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES